



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-37812742-APN-DNRNPACP#MJ- Circular por uso de la Troqueladora de Cédulas

CIRCULAR D.N. N° 48

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que se ha tomado conocimiento de la entrega de Cédulas de Identificación que no han sido correctamente cortadas, ya sea por una deficiencia de la troqueladora o porque fueron recortadas a mano con el uso de una tijera.

Al respecto, cabe recordar a los señores Encargados e Interventores que todas las Cédulas deben ser entregadas previo corte con una troqueladora que cuente con filo suficiente para evitar imperfecciones.

Ello, por cuanto la calidad del servicio registral se ve afectada en caso de entregarse a los usuarios material defectuoso, al tiempo que conspira contra la uniformidad en la documentación registral de los automotores, la que puede ser exigida para su control por parte de las fuerzas de seguridad en la vía pública.

Saludo a usted atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS DE LOS REGISTROS
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA
AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

